

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 17 de noviembre.

La *España* publica con acertadas observaciones un extracto del estado de los matrimonios, muertes y nacimientos en Inglaterra, durante el último trimestre de este año, redactado por el jefe de la estadística (*registrar general*) con los partes que le han comunicado los 2,191 empleados subalternos, distribuidos bajo sus órdenes en los diferentes condados.

De la vasta masa de guarismos que contiene este documento resulta, que ni los rumores de guerra, ni el encarecimiento de las subsistencias, ni la interrupción del trabajo por las confederaciones de los jornaleros para exigir la subida de los salarios, han sido parte á comprimir la prosperidad de que está gozando el país. Durante los tres meses terminados en setiembre, el número de matrimonios ha sido 40,000, mucho mas que en el trimestre correspondiente del año pasado, y en esta cantidad no se comprenden los de Escocia, Irlanda ni el país de Gales. En el mismo período ha crecido el número de nacimientos y ha disminuido el de las defunciones.

El incremento en los matrimonios empezó á notarse desde el año de 1842. En el segundo trimestre de aquel año no pasaron de 30,000; y el aumento se ha manifestado en los grandes centros de la riqueza y de la actividad mercantil, como Londres, los distritos mineros, Liverpool y los otros puertos considerables. En el condado de Lancaster, cuya población se ocupa por la mayor parte en la industria fabril, el número de matrimonios no ha traspasado el nivel ordinario de los años anteriores.

Los datos sobre nacimientos, son tan curiosos como interesantes. En toda la Gran-Bretaña, su número es apenas bastante para mantener la población en el pié en que se hallaba el año pasado. La emigración ha sido tan enorme, que aunque la mortalidad ha disminuido, el aumento de población que resulta es insignificante. En efecto, los números en el trimestre, han sido:

De nacimientos . . .	147,581
De muertos	92,332
Diferencia en favor de la población	55,249

Pero como la emigración ha sacado 87,467 personas del suelo inglés, en realidad la población no ha tenido aumento.

Comparando el movimiento de emigración en los tres reinos, con el exceso de nacimientos con respecto á defunciones, se echa de ver que la población

crece en Inglaterra, se mantiene estacionaria en Escocia, y disminuye considerablemente en Irlanda.

La relación entre el precio de los alimentos y las vicisitudes de la población es tan estrecha, que se ha creído conveniente señalar las subidas de aquellos artículos, durante el trimestre á que las tablas estadísticas se refieren.

Así vemos que en este período han subido, con respecto al trimestre anterior, 26 por 100 el trigo, la carne de carnero, 25; la de vaca, 24, y 31 las patatas.

Para equilibrar este inconveniente, han subido los jornales, y se ha aumentado considerablemente el trabajo.

El estado de la salud pública ha sido también favorable, sobre lo cual se cita un hecho sumamente curioso y digno del estudio de los inteligentes: la misma disminución de mortalidad que en el presente período, se observó en 1848, cuando el cólera hizo tantos estragos; de modo que, no parece sino que las otras enfermedades suspenden sus rigores, mientras que el cólera ejerce los suyos, aunque en menor escala.

En otros contagios se ha observado que desde el punto en que se cesa su acción, aumenta la fecundidad de las mugeres, como si la naturaleza quisiera reparar las pérdidas que ha ocasionado.

En otros contagios se ha observado que desde el punto en que se cesa su acción, aumenta la fecundidad de las mugeres, como si la naturaleza quisiera reparar las pérdidas que ha ocasionado. Dos circunstancias importantes han influido en la mortalidad de este año por el cólera: la elevación de las localidades sobre el nivel del mar, y la calidad del agua. En cuanto á la primera, en los distritos en que esta elevación ha sido de menos de 10 pies, las muertes han sido 102 en 10,000 habitantes; donde ha pasado de 20 pies, hasta 40, las muertes han sido 65, en 10,000; de 40 á 60 pies, 34; de 60 pies á 80, 24; de 80 á 100 pies, 22; de 100 á 350 pies, 8, en 10,000 habitantes.

En cuanto á la calidad del agua, la gran mortalidad de Newscalle upon Tyne, que ha sido la ciudad mas azotada por la epidemia actual, es cosa averiguada que la recrudescencia de la enfermedad empezó, cuando en fuerza de circunstancias imperiosas, los habitantes dejaron de hacer uso del agua de manantial y la reemplazaron por la del río Ligne, en que se vierten todas las inundaciones de la ciudad.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las siete de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 15 pasajeros, entre ellos don Miguel Herrero, ingeniero civil de esta provincia.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Escmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M. dice con fecha 24 del actual al señor presidente del Consejo de ministros lo que sigue:

«El Escmo. Sr. Sumiller de Corps de S. M. me dice con fecha de ayer lo que sigue:

Escmo. Sr.: El Escmo. Sr. D. Juan Francisco Sanchez, primer médico de cámara de S. M., me dice con fecha de ayer lo siguiente:

Escmo. Sr.: Pongo en noticia de V. E. que el Dr. D. Tomas de Corral y Oña, Catedrático de la facultad de medicina y encargado de la dirección y parto de S. M., con fecha de ayer me dice lo siguiente:

Tengo la satisfacción de participar á V. E., que S. M. ha entrado en el noveno mes de su embarazo y continúa sin novedad alguna en su importante salud.»

Lo que traslado á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden rebajando cuatro pesos para el porte de los periódicos de la isla de Cuba.

Otra disponiendo que las muestras de géneros y las de azúcar de ningun valor, cerradas en términos que sea posible asegurarse no contienen manuscrito mas que los números de orden y las marcas, pagarán en la isla de Cuba cuando de ella procedan, medio real plata fuerte por onza, si se dirigen por medio del correo.

Otra disponiendo que con el infausto motivo del fallecimiento de doña Maria de la Gloria reina de Portugal, visita la corte de luto por tres meses, la mitad de riguroso, y la otra mitad de alivio debiendo empezar el día 27.

Real decreto mandando proceder á nueva elección para diputado á Cortes en el distrito de Sepulveda provincia de Segovia, por renuncia de don Ventura Gonzalez Romero.

Otros nombrando senadores á don José de Castro y Orosco marques de Gerona, ministro actual de Gracia y Justicia, á don Jacinto Felix Domenech ministro actual de Hacienda, y á don Mariano Roca de Togores, ministro actual de Marina.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Día 22.

SENADO.

Cuatro grados sobre cero marcaba el termómetro de Reaumur en el día de ayer por los estantes y habitantes de esta heroica villa; pero el termómetro del palacio de doña Maria de Aragon debió marcar para los ministros lo menos unos cuarenta bajo cero. Si á estas ho-

ras no se encuentran ya helados, con la sangre en coágulo, con los pulmones yertos los hombres del gabinete es señal infalible de que su frialdad sobrepuja á la de la atmósfera política en el 21 de noviembre; es señal segura de que no piensan morir por mas que se conjuren contra ellos la fuerza de esos elementos que llaman opinion, que llaman mayoría parlamentaria.

En efecto: ¿qué significa la votación de los cuatro secretarios verificada ayer en el Senado? La derrota mas solemne y mas completa del ministerio. ¿Y qué debía significar esta derrota en cualquier país constitucionalmente regido? La retirada del gobierno que hubiese sido objeto de esta censura indirecta aunque elocuente. Pero aquí suceden las cosas de otro modo, y no pueden menos de suceder de otro modo siendo presidente del consejo don Luis José Sartorius. ¿Pues no faltaba mas! El hábil piloto que ha resuelto llevar la descompuesta nave del Estado al puerto del salvamento, detenerse ante el débil obstáculo de la hostilidad de las Cámaras, que representen la mayoría del país! ¿Y qué es la hostilidad de las Cámaras, y qué es la mayoría del Senado, y qué es el voto público ante la voluntad omnipotente del conde de San Luis! ¡Nada! ¡Ceguedad y arabiciones!

¿Pues enhorabuena, hombres del 19 de setiembre! Acudid al recurso de vuestros antecesores; cerrad, suspended, disolved... ¿Pero y el Senado que no puede disolverse? Cierro: mas ¿quien dice que el conde de San Luis, tan hábil y tan profundo estadista no tenga ya inventado el medio de zanjar este inconveniente? Lo que le hace falta es que lo zanje pronto.

La concurrencia de señores senadores á la sesión era grande, y no decimos desusada, porque desde la anterior legislatura nos hemos acostumbrado á ver los escaños constantemente llenos.

La mayoría ocupaba los bancos de la derecha y de la izquierda, la minoría ocupaba los bancos de detras del ministerio. Era tan diminuta, que no pudimos percibirla hasta concluir las operaciones de la elección de la mesa.

Dióse principio á estas y no resultando mayoría en el primer escrutinio dió el segundo esta votación:

Sr. Ruiz de la Vega, candidato de oposicion 70 su raijos.

Señor conde de Balazote, ministerial 62.

La elección de segundo secretario tuvo el siguiente éxito:

Marques de San Felices, oposicion, 76.

Señor Huet, ministerial, 50.

La del tercero se resolvió en esta forma:

Señor Messina, oposicion, 79.

Señor Balazote, ministerial, 45.

La del cuarto secretario no fué mas feliz para el ministerio.

Señor Cantero, oposicion, 75.

Señor Acebal y Arrieta, ministerial, 45.

Quedaron por consiguiente elegidos, por una notabilísima mayoría, los candidatos de la oposicion. El senado estuvo á la altura de su misión constitucional y patriótica. Es el mismo senado del gabinete Roncali-Llorente.

(Nación.)

Día 23.

CONGRESO.

En las pocas sesiones celebradas hasta ahora por el Congreso ha reinado la mas completa tranquilidad; pero apenas se ha pronunciado una palabra que no sea un presagio de las tempestades y borrascas que van á levantar los debates de la presente legislatura. Anteayer se iniciaron dos cuestiones de inmensa magnitud; la de reforma constitucional ó del golpe de Estado, y la de Ultramar: ayer le tocó el turno al famoso negocio de la casa de Pinto Perez. Habiéndose preguntado si pasaría á la comisión una petición presentada por el ex-ministro de Marina, en la que solicita que el congreso declare si hay ó no lugar á la formación de

causa, pidió la palabra el señor Bermudez de Castro. La comisión, dijo su señoría, no puede emitir sino uno de estos dos dictámenes: que no ha lugar á deliberar, ó que pase al gobierno; y ninguno de estos acuerdos correspondiera á la inmensa gravedad de un asunto tan trascendental. Lo que cumple hacer, por lo tanto, es nombrar una comisión extraordinaria para que, reclamando del gobierno los antecedentes necesarios, proponga la resolución que crea mas conveniente. Consultado en el acto el Congreso, fué aprobada casi por unanimidad la indicación del señor Bermudez de Castro.

Teniendo, sin duda, presente, el señor Madoz que en este país todo se olvida, se levantó para exigir que se fragese á la mayor brevedad el expediente instruido sobre suministro de carbones en el apostadero de Filipinas. A esta justísima reclamación contestó el señor Roca de Togores que la autorización dada por S. M. para remitir el citado expediente á las Cortes no habia sido concedida á don Antonio Doral sino al ministro de Marina, y que el gobierno no pensaba hacer uso de ella, pero que pondría sobre la mesa del Congreso todos los documentos que se le exigieran. El señor Martínez de la Rosa replicó con mucha oportunidad que la autorización le fué otorgada á don Antonio Doral al levantarse del cargo de consejero de la corona.

La sesión se terminó con la lectura por el señor Maquieira del dictamen de la comisión mixta de senadores y diputados, nombrada para inspeccionar el arreglo de la deuda.

SENADO.

Nuestros lectores recordarán que al terminar la anterior legislatura, quedó suspensa en el alto cuerpo la discusión de un proyecto de ley de ferro-carriles, formulado á consecuencia de una proposición del señor Infante, y contra la voluntad y los deseos del ministerio que entonces regia nuestros destinos. Nuestros lectores saben tambien que el señor Estéban Collantes leyó en la sesión del lunes del Congreso otro proyecto de ley de ferro-carriles, atropellando de este modo la iniciativa de cada cuerpo y la letra del reglamento del Senado. Semillante olvido de los principios mas simples de nuestro derecho constitucional, no podia pasar desapercibido por los miembros de la cámara vitalicia, los cuales, segun nuestras noticias se proponían ayer reivindicar sus fueros y prerrogativas y dar una cumplida lección de práctica parlamentaria á este desdichado gabinete que preside el señor Sartorius. Pero queriendo evitarle el amargo trance de una segura derrota, el señor marques de Viluma se apresuró en la sesión de ayer á manifestar que con arreglo al reglamento continuaria la discusión sobre el proyecto de ferro-carriles de la anterior legislatura. Hoy habrá de nombrarse la nueva comisión que debe reemplazar á la antigua. Probablemente saldrán reelegidos los mismos individuos.

Y qué hará ahora el gobierno con el proyecto del Congreso? Si lo retira, se coloca en abierta hostilidad con el Senado y con sus prerrogativas. ¡Pobre gobierno!

Esto es lo único importante que ha ofrecido la sesión pública de ayer en la alta Cámara.

La elección privada de los presidentes y secretarios de las secciones fué otro triunfo para la opinión y para las oposiciones constitucionales. El ministerio quedó lastimosamente vencido como la vispera. Son contados los que tienen valor de apoyarlo. ¡Pobre ministerio!

Ya ningun Tiberio jorobado dirá del Senado español lo que decía otro al salir de Roma, sacudiéndose la vestidura. ¡Oh homines ad servitum paratos!

Día 26.

CONGRESO.

La comisión encargada de emitir su parecer acerca de la causa formada al señor don Fermín Gonzalo Moron ha desempeñado su tarea dignamente y con prontitud. En su dictamen, leído desde la tribuna por el señor Pidal, se propone al Congreso que declare nulo el procedimiento instruido, y que se le comunique así al gobierno á fin de que el encausado sea inmediatamente puesto en libertad. Las ideas vertidas en este documento son altamente constitucionales y parlamentarias. Sentar la doctrina de que los tribunales están facultados para perseguir y juzgar á los procuradores del país en el intermedio de una á otra legislatura, equivale á decir que en circunstancias dadas es necesaria la autorización de la Cámara, ó que la ley no precave los conflictos que naturalmente habrán de surgir entre el poder legislativo y el judicial.

¿Tiene autoridad hoy el Congreso para echar por tierra el procedimiento seguido contra el señor Moron? Es indudable que sí.

Esperábase generalmente que los dictámenes de la comisión de actos fuesen aprobados sin

discusión, pero no sucedió así: y no tan solo no sucedió así sino que hubiera dejado de ser admitido como diputado el señor Perez Vento si estoviesen en su puesto todos los individuos de la oposición conservadora.

¿Paga el señor Perez Vento la contribucion que exige la ley para ser diputado? En su acta hay un recibo que acredita haber satisfecho á últimos de 1852 y en un solo plazo la cantidad de 1,500 rs. como almacenista de maderas.

Si el señor Perez Vento se presenta en el salón, exclamó el señor Urries, y me asegura bajo su palabra de honor que realmente es almacenista de maderas, creeré que paga esa contribucion; pero si guarda silencio diré que no doy valor alguno á ese recibo, y lo diré en voz muy alta, porque no quiero ver invadido el Congreso por personas que carecen de aptitud legal.

Planteadas la cuestion en estos términos, no habia nada mas facil ni mas sencillo que el resolverla. Con presentarse el señor Perez Vento, y con afirmar que era almacenista de maderas todo estaba concluido. Pero el señor Perez Vento, que se hallaba en los corredores no tuvo por conveniente presentarse, y el señor Cardenal, que tomó su defensa, tampoco se atrevió á asegurar que fuese almacenista de maderas ni de otra cosa alguna. Como habia de atreverse!

A pesar de todo, el señor Perez Vento fué admitido como diputado por 50 votos contra 40. Lo cual demuestra que es real y verdaderamente almacenista de maderas, aunque no falten incrédulos que lo pongan en duda. Hubo de notable en esta votación que algunos amigos de Bravo Murillo se abstuvieron de votar, y que otros se unieron á la oposición.

Los señores Santa Cruz y Madoz tomaron en seguida la palabra contra el dictamen relativo al acta de Nules, por cuyo distrito aparece nombrado el general Lasala.

El señor Lassala recibió su acta á principios de este año, pero no la remitió al Congreso hasta el 14 del mes actual. No la remitió durante la legislatura pasada porque eso era renunciar el soberbio destino de gobernador que entonces ejercía y que es incompatible con el cargo de diputado. La remitió el día 14 del actual porque en esa fecha ya habia sido depuesto de su empleo.

A estos dos razonados discursos de los señores Santa Cruz y Madoz contestó el señor marques de Vivel en otro tan lánguido, tan pesado y tan soporífero que los escaños quedaron desiertos y el público de las tribunas se durmió. No es solo el señor Posada Herrera el que magnetiza á sus oyentes: tambien el señor marques de Vivel posee ese secreto. Puesto á votación el dictamen, se aprobó por la mayoría, levantándose acto continuo la sesión.

SENADO.

Desde muy temprano se hallaban ayer ocupadas las tribunas públicas y reservadas del palacio de doña Maria de Aragon por una concurrencia numerosísima y escogida, llevada allí en alas del deseo de disfrutar del calorillo de nuestra atmósfera política, y de presenciar la gran batalla que, segun anuncios, iba á darse entre las formidables huestes de la oposición y las diminutas ministeriales.

Pero si era pasmoso el número de asistentes profanos á la sesión de ayer en las altas cámaras, no lo era menos el de los que se sentaban en el hemicycleo. No habia banco ocioso; hasta el ministerial soportaba la pesadumbre de los consejeros de la corona.

Dióse principio con la lectura de la comunicación del gobierno para que el Senado suspenda la discusión del proyecto de ley sobre ferro-carriles. El señor marques de Viluma manifestó que esta comunicación seguiria su curso ordinario, pasando á las secciones para el nombramiento de la comisión correspondiente; pero no bien habia acabado de hablar, cuando se levantó el señor Calderon Collantes con objeto de hacer ver la injusticia y la pasión de los que fuera de aquel recinto llamaban impaciente y desasosegada á la oposición de la cámara hereditaria. Las palabras del orador fueron cortas y enérgicas. «Nosotros, á quienes toca defender las sagradas prerrogativas de la cámara, deberíamos quizá votar que esta comunicación pasase á la misma comisión que ya entiende en el proyecto de ley aprobado por el Senado; su dictamen seria dado seguramente con mas conocimiento de causa y mas antecedentes á la vista: sin embargo, aceptamos la indicación del señor Viluma, y votamos tambien que pase á las secciones. Seguros de nuestro triunfo, que es el de los buenos principios constitucionales, lo aguardamos con tranquilidad y con confianza.»

Terminado este incidente, si es que puede llamarse terminada una cuestion, que ayer ha empezado á uacer, y en la que va envuelta la muerte del gabinete, se leyó por segunda vez la proposición de los señores Ulloa, Guruceta,

etc., referente al decreto de 21 de octubre, que introduce estrañas reformas en la administración de Ultramar. Apoyóla en un largo discurso el señor Armero, aduciendo copiosos é importantes datos manifestó la ligereza, la impremeditación, la falta de tino con que se habia procedido en esas reformas; reformas dictadas por un ministro interino de Marina á las doce horas de haberse ausentado para asuntos del servicio el propietario. Donde mas se fijó el orador fué en la subordinación de las fuerzas marítimas á los capitanes generales segun previene el decreto en cuestion, lo cual, en su concepto, ataca la dignidad de la armada, la letra de las ordenanzas y el espíritu de las leyes. A fin de hacer fesaltar el orador lo calaminoso y depresivo que era para nuestra marina el decreto del señor Collantes, recordó que se habia estendido en el infansto día 21 de octubre, memorable aniversario de Trafalgar, sin duda para satisfacer con la ingratitude mas negra el heroísmo de los Gravinas y Chorrucas.

El señor Estéban Collantes se abstuvo de replicar quiso probablemente reservarlo para mejor ocasion. Ha obrado con acierto. En su lugar sostuvo los honores de la réplica el segundo Eusebada, señor marqués de Molius. Con entonación gravemente poetica, y en frases melifluas y sonoras, el autor de *Doña Maria de Molina* dijo que el gabinete rechazaba la proposición del señor Armero por el motivo de que tendia á menoscabar las prerrogativas de la Corona, en cuyas facultades figura la de disponer segun convenga de la fuerza de mar y tierra.

Esto de acudir á la muletilla de las prerrogativas del poder ejecutivo, siempre que se trata de examinar por los cuerpos colegisladores el bueno ó mal uso que se haya hecho de ellas, nos parece una teoria tan inconstitucional, como anti-parlamentaria la existencia de los gobiernos que con semejantes medios procuran sostenerse. No hay nada de cuanto salga de los talleres de un ministerio de donde no alcance la inspección y la censura de las Cortes. Creer y afirmar otra cosa es trabajar por el absolutismo mas ó menos disfrazado.

Otras mil herejías pronunció el señor ministro de Marina; en especial, sobre las leyes de Ultramar, de las que nos ocuparemos en ocasion oportuna.

El orador poeta se metió en seguida por los floridos campos de la historia. Dijo que nuestros reyes siempre nombraron y siempre podían nombrar jefes de escuadras y generales de ejércitos, aun á los mas agencés á las maniobras de un sitio y de una evolucion marítima. Ya se vé como el señor Roca de Togores es ministro de Marina sin reconocer el mar; juzga que nada tendrá de particular que mañana se le nombre general en jefe de nuestros ejércitos. ¡Qué cosas se oyen!

Tambien nos dijo el marques de Molius, entre los muchos *sucedidos* que nos ha contado que Francisco Pizarro habia salido de las aulas para mandar escuadras. Este descubrimiento pertenece todo entero á S. S. Lástima que no nos haya especificado que aulas cursó Pizarro, si las de Alcalá, si las de Salamanca.

Siendo pasadas las horas de reglamento, el orador suspendió su discurso y se levantó la sesión. Hoy continuará en el uso de la palabra.

Muchos se imaginaban que el jefe del gabinete tomaria ayer la palabra para exponer su *politica salvadora*, y para atraer la buena voluntad de los que á pesar de sus admirables actos continúan siendo hostiles. Semejantes esperanzas quedaron defraudadas. El señor Sartorius solo arengará á amigos y eneigos en el momento crítico de trabarse la pelea. Todo lo fia á su elocuencia y á su sinceridad.

ESPAÑA.

MADRID 24 de noviembre.

El general duque de Valencia sale hoy ó habrá salido ya de Madrid para Aranjuez desde donde el domingo partirá para Loja, su patria.

A los rumores de crisis estendidos ayer por los diarios de la oposición responde el *Heraldo* de hoy con un pequeño artículo que no ha podido menos de causar cierta sensación en Madrid. Despues de consignar el órgano del gobierno que la oposición no cree los mismos rumores que esparré y que el país conoce bien que los ataques foribundos á un gobierno que ha resuelto todas las cuestiones pendientes como la oposición lo pedia, son ataques

de mala ley. El *Heraldo* asegura que esta oposición á que alude, que no pasa de un centenar de personas en Madrid, desaparecerá al mas leve soplo de la ley dado por un gobierno que es fuerte por sus actos, por la razon que le asiste, por la tranquilidad de su conciencia y por la energía de sus cualidades. «Dejistan pues añade el *Heraldo* los autores de noticias de sus tareas porque puede ser muy triste su desengaño: déjense de esclamar ¡pobre ministerio! porque dentro de poco pueden oír ¡pobre oposición! ¡pobre noticieros!»

No es cierto, al menos segun nuestras noticias, que el ministerio que ya conocia al abrir las Cortes la opinión del Senado haya resuelto, como el *Clamor* dice haber oído asegurar, el proponer á S. M. el nombramiento de 40 nuevos senadores para asegurarse mayoría en la alta Cámara.

(Hojas autógrafas.)

A pesar de lo que dice la *Correspondencia autógrafa*, «bajo la fé de su palabra», de que es falso cuanto ayer se ha dicho sobre crisis, esto no ha impedido que anoche se haya hablado de modificación ministerial, como si fuese un hecho positivo. ¿Qué cosa habia mas natural que esto, despues de las continuas derrotas que ha sufrido en el Parlamento el actual gabinete?

(Diario Español.)

La *Nacion* de hoy estampa que algunos amigos del gabinete se han aventurado á decir que aquel contará el nudo de la situación suprimiendo el Senado actual para sustituirle con una alta Cámara electiva, como la de 1837 ó con una Cámara única, como la de 1812; pero todos los amigos del gabinete á quienes hemos consultado han calificado de inverosímiles semejantes noticias.

Idem 25.

Anoche se reunieron en casa de marqués del Duero los senadores de la oposición en número de 17 para ocuparse del giro que debia darse á la discusión que tendrá lugar en el Senado, con motivo de la comunicación que ha pasado el gobierno para que suspenda el tratar de ferro-carriles mientras que se ventila esta cuestion en el Congreso. Partiendo de la suposición de que el gobierno apoyaria sus argumentos de hoy en el artículo 36 de la Constitución, los senadores reunidos en casa del Sr. marqués del Duero encargaron al Sr. Ros de Olano de sostener el derecho del Senado para ocuparse con preferencia el Congreso del asunto de ferro-carriles. Pero hoy por la mañana no sabian los opositoristas el giro que tomara esta cuestion: en el concepto de que ellos tienen entendido que el conde de San Luis se propone reconocer el derecho del Senado é evitarle en seguida á que por los motivos que espondrá acuerde la suspensión de la discusión del proyecto de ferro-carriles hasta tanto que el Congreso examine el que sobre igual materia le ha presentado el ministerio.

Por todos los conductos mas respetables está desmentida hoy la noticia de que haya estallado ningun movimiento revolucionario en Portugal á consecuencia de la muerte de la Reina, pero existen en Madrid cartas respetables de Lisboa que no presentan como improbable que al cabo no haya quien recurra á algun movimiento revolucio-

nario para declarar mayor de edad al hijo primogénito de Doña Maria de la Gloria.

Idem 26.

El fin de la sesión del Senado de ayer se redujo á un discurso del señor Armero contra la reunion de mando en Ultramar y otro del señor marques de Molins, ministro de Marina que demostró que una razon política constitucional, de prerrogativa, hace inadmisibile la proposicion del señor Armero; y que otra razon de conveniencia, de gobierno la hace peligrosa.—Se suspendió la sesión por lo avanzado de la hora.

La comision de gobierno interior del Congreso secundando las miras del gobierno que no tiene interes en conservar vigente el decreto de 2 de mayo ha resuelto virtualmente la cuestion de los extractos oficiales en el sentido mas liberal y parlamentario, pues dejando en libertad á los periódicos para que tomen si gustan el extracto formado por los taquígrafos del Congreso les ha dado tambien libertad para que tomen notas por medio de sus propios taquígrafos haciendo de las sesiones la relacion que tengan por conveniente.

Hay noticias de Nueva-York que alcanzan al 5 de noviembre, y allí corria el rumor improbable en la opinion general, de que el Austria habia exigido del presidente Pierce la neutralidad de los Estados-Unidos en el caso de una guerra general en Oriente.

Senado. En la sesión de hoy se ha reunido en secciones á las dos de la tarde para nombrar las comisiones que han de examinar la comunicacion del gobierno sobre ferro-carriles y el proyecto que fija la fuerza de la armada. Para la primera comision han sido nombrados los señores Estevanes, Calderon, Concha (don José,) Torre Marin, Marin, Moreno, Infante, marqués de Cáceres y Lopez (D. Joaquin); dos ministeriales y cinco de oposicion. Para el proyecto de Marina, los generales del instituto, Doral, Ulloa, Ferraz, Baldasano y Armero, el marqués de Vallgornera y el conde de Mirasol.

Congreso. La sesión de hoy en el Congreso se abrió á las dos bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa.—Se leyó el acta de la anterior y se aprobó.—Se presentó el dictámen de la comision de actas aprobando las elecciones de Carmona. Pasó á la comision que entiende del proyecto de ley de bolsa una esposicion de los corredores de la misma.—Pasaron á la comision de actas algunos documentos relativos á la eleccion del distrito de Lavapies.—Se dió segunda lectura de la proposicion del Sr. marqués de la Corbera para que el gobierno haga venir al Congreso las listas electorales y las de primeros contribuyentes á fin de que en su dia pasen á una comision; mas no hallándose presente el gobierno se absolvió aquel señor diputado de apoyar su proposicion.—Presentóse el señor ministro de Hacienda y contestando á una pregunta que hizo ayer el señor Sol y Padris relativa á los presupuestos, dijo que el gobierno se ocupaba de estos y los presentará á la mayor brevedad.—Procedióse á la discusion del dictámen de la comision relativo al Sr. Gonzalo Moron y el Sr. Canga Argüelles tomó la palabra en contra; contestóle el señor marqués de Pidal presidente

de la comision y á las cuatro quedaba hablando en contra el señor Rodriguez Vila.

A las cinco de la tarde. La comision que entiende en el Senado en el proyecto de ley sobre ferro-carriles ha presentado su dictámen idéntico al de la oposicion en la anterior legislatura.

La sesión pública del Senado ha continuado á las 2 de la tarde y á las 6 menos cuarto quedaba hablando el señor marqués de Molins.

(Hojas Autógrafas.)

Noticias estrangeras.

Despachos eléctricos particulares.

Paris 27 de noviembre.—El Monitor desmiente el rumor esparcido en Paris de que iban á restablecer las casas públicas de juego. Los otros diarios de dicha capital nada contiene interesante.

El Times contiene un artículo muy belicoso: los diarios alemanes, al contrario, están por la paz, y hablan de que vuelven á entablarse negociaciones.

Ayer hubo consejo de ministros en Fontaineblau. El emperador vuelve á las Tullerías el jueves próximo.

Asegúrase que el gobierno de Egipto envia 10,000 hombres mas de refuerzo á la Puerta otomana.

ORIENTE.

El aspecto de Constantinopla es de una poblacion en calma; pero con una confianza extraordinaria en la justicia y buen exito de su causa, y dispuesta resueltamente á la guerra y á toda clase de sacrificios. La presencia de las escuadras combinadas, y el nuevo nombramiento de embajador francés aumenta la confianza. Hablábase de una manera vaga en Constantinopla del descubrimiento de un complot de griegos ortodoxos, fomentados por la Rusia. Decíase que habian sido presas varias personas y que la justicia tenia el hilo de la trama.

Asegúrase por una parte, que una division de las escuadras combinadas ha entrado en el Mar Negro; por otra preténdese que permanecen aun escalouadas en el Bósforo. Pero que si se verifica lo que se anuncia de que los rusos pasen el Danubio, entonces dichas escuadras penetrarán en el mar Negro.

No parece que los turcos tengan intencion de dejar la pequeña Valaquia porque todos los dias llegan tropas frescas de Vindidó á Kalafat. Cerca de Boleschti, á la derecha de Craiova, dícese que han establecido los turcos un campo atricherado.

Habia llegado el 16 á Constantinopla segun la Gaceta de Trieste, un nuevo proyecto de nota, que se decía que los embajadores francés é inglés recomendarían á la Puerta; pero que no hay probabilidad ninguna de que sea aceptado.

El general turco que manda en Kalafat aumenta las fortificaciones: ha nombrado por sub-prefecto á un natural de Valaquia; ha avisado á todos los negociantes que pagaria al contado todo el trigo que necesitase para las tropas; pero que si lo ocultaban lo confiscaria.

En las cercanias de Metchin los turcos habian concentrado un cuerpo de tropas que se ignora para donde están destinadas.

Los diarios ingleses no se ocupan mucho de la cuestion de Oriente, porque les llama mas la atencion la fusion de que

tanto se habla en las dos ramas de los Borbones.

FRANCIA.

Se han hecho varias promociones en la legion de Honor.

El embajador frances en Londres que vino precipitadamente á Paris ha estado dos dias en Fontainebleau y ha vuelto á salir para Londres. Dícese que es portador de un proyecto de alianza ofensiva y defensiva entre Inglaterra y Francia.

Han aparecido algunos casos de cólera en algunos barrios pobres de Paris. La autoridad superior ha tomado importantes medidas: en Paris y en todo el departamento se ha publicado con profusion un bando del prefecto de policia con una instruccion de la comision de salubridad pública que prescribe todas las medidas que se han de observar en todas las habitaciones. Se reducen á la mas rigurosa limpieza: los cubos para aguas, los conductos de desagüe, las letrinas, todo ha de ser objeto de mucho cuidado: se prohíben depósitos de aguas sucias y de materias sujetas á putrefaccion tanto en las calles, como en patios interiores de casas: ordénase ventilar los aposentos, y lavarlos con frecuencia con agua de cloruro de óxido de sodio. Estas disposiciones han alarmado un poco á los tímidos; pero contentado á los sensatos que conocen la importancia de las precauciones. Ademas es positivo que hasta ahora se presenta el cólera bastante benigno: los quince ó veinte hospitales de Paris el 24 por la mañana daban el siguiente estado oficial:

- Enfermos entrados desde que se manifestó el cólera. 46
- Salidos curados. 5
- Muertos. 2
- En convalecencia. 39

Segun la Emancipacion belga, es cierto haberse verificado la entrevista entre el duque de Nemours y el conde de Chambord, procurada tiempo hace por altos agentes de Austria y de Rusia. Refiere dicho periódico que se abrazaron cordialmente los dos príncipes, y que el de Nemours pronunció las siguientes palabras: "Primo mio: la situacion de la Francia nos ha hecho reconocer, lo mismo que á nuestros amigos, que la monarquia Constitucional es la sola forma de gobierno que conviene al país, y el representante legítimo de toda monarquia en Francia sois vos Señor." Comieron despues, y habiendo el duque de Nemours insinuado que desearia presentar su esposa á su real primo, contestó éste: "Dejaos de esto, á mí me toca presentarme á mi prima; me permitireis que haga empeño de conservar este derecho." El mismo periódico asegura que el viaje de la ex-reina María Amelia á España y el del príncipe de Joinville á Portugal y Brasil, son con el objeto de alejarse de los pasos de fusion dados por Nemours y Aumale. La duquesa de Orleans con su hijo se mantiene firme, opuesta á tales manejos: ademas el Conde de Paris tiene cerca de diez y seis años, y de consiguiente, ideas propias.

En la actualidad de toda la Familia de Orleans la viuda de Luis Felipe y el Duque de Montpensier están en Sevilla; el Duque de Nemours en Hungría en tierras propias de su mujer; la Princesa Clementina en Sajonia; el Duque de Anmale en una gran propiedad suya en Inglaterra; la Duquesa de Orleans con sus dos hijos en Eisenach; el Príncipe de Joinville marcha al Brasil. De consiguiente Clarenton que durante cinco años ha hospedado á toda la

familia de Luis Felipe no verá mas á sus huéspedes. El mismo periódico Belga opina que todos estos manejos de fusion no tendrán resultado alguno importante, como no sea la anulacion y disolucion del partido Orleanista, pues que representando este un principio que no es ni la legitimidad, ni la República, ha de quedar absorbido por uno de los dos.

La misma Emancipacion Belga dice, que apenas sabida la muerte de la Reina de Portugal, se ha hablado en altos círculos de esponsales entre el príncipe Real de Portugal y la Princesa de Asturias. Así como el matrimonio de Isabel y Fernando habia reunido las dos coronas de Aragon y Castilla, el proyectado casamiento enlazaria los dos Reinos de la Península en un mismo cetro.

Algunos periódicos de Paris han hecho la observacion de que la aparicion del cólera Asiático en la Capital de la Francia ha coincidido, como sucedió en 1832, con los movimientos de los ejércitos rusos.

(Presente.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 26 de noviembre de 1853

FONDOS PUBLICOS.

- Tres por 100 consolidado 42 3/8.
- Tres p. 8 diferido á 22 1/8.
- Particip. convertibles á 3 p. 8 á 00.
- Ins. del 4 y 5 por 100 á 15.
- Amortizable de primera á 8 5/8.
- Dicha de segunda 4 7/8.
- Acciones de San Fernando 103.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 41 7/8 d.—El tres por ciento diferido á 21 7/8 d.—Amortizable de primera clase á 9 1/8 d.—Id. de segunda á 4 7/8 dinero y á 3 3/4 papel.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 3 1/2.

Cambios.

- Londres á 90 dias 51 35 por un p. f.
- Paris á 8 dias 5 f. 28 por un p. f.
- Alicante 114 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz 114 p.—Coruña 112 p.—Granada 114 d.—Málaga 112 b.—Santander par p.—Santiago 112 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 114 d.

Bolsa de Paris del 26 de noviembre.

Tres por 100 74 fr. 90 c. Cuatro y medio por 100, 100 fr. 75 c.—Españoles.—Diferido, 21 1/2. Interior, 40 3/8. Pasiva 0.

Bolsa de Londres del 24 de noviembre.

Consolidados 95 3/8.—Españoles: Pasiva 5.—Tres p 8 46.—Diferida 22 1/4 c.

PALMA.

SUSCRICION

para los monumentos que han de erigirse á los ilustres patricios Argüelles, Calatrava y Mendizabal.

- Suma anterior 1400
- D. José Amer 20
- D. Juan Bauzá, médico 20
- D. Gaspar Verd 4
- D. Juan Martin Ferrer 4
- D. Miguel F. Capdebou 20

D. Mateu Jaume	4
D. Juan Villalonga	50
D. Ignacio Villalonga	50
D. Miguel Tur	4
D. Juan Santandreu	6
D. Juan Vicat	4
D. Magin Roselló	4
D. Francisco Omella	4
D. Jaime Vadell	2
M. G. T. A.	10
D. Pedro Antonio Arrom	6

1612

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SAN FRANCISCO JAVIER.

Nació en el reino de Navarra y desde su infancia se inclinó á seguir el camino de la perfeccion. Pasó á Paris y salió en aquella universidad tan aprovechado que se graduó de maestro en artes. Encendióse tanto en el amor de Dios, que hizo voto con los demas compañeros de san Ignacio de Loyola de ir á Jerusalem. Fué á Roma y de allí á Portugal, como futuro apostol que habia de ser de las Indias, para donde navegó sin hallar socorro alguno en tan larga peregrinacion. Descalzo y con suma incomodidad recorrió todo el reino del Japon donde redujo á la fe de Cristo mas de un millon de almas. Disponiéndose estender su predicacion á todo el imperio chino, puso el Señor fin á su peregrinacion, dándole en premio la eterna gloria, la cual manifestó con infinitos milagros. Falleció año 1552.

CULTOS SAGRADOS.

El domingo 4 de diciembre del presente año 1853 en la iglesia de nuestra Señora de la Merced á las siete y media de la mañana se dará principio á la novena de la gloriosa vírgen y mártir SANTA LUCÍA, abogada especial contra el mal de ojos y para mayor devocion de los fieles se repetirá al anochecer.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer. 5 de la t.	9 grad.	28 p. 4	80 grad.
Hoy. 7 de la m.	5	28 4	80
12 del día.	10	28 4	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 14 ms.
Pónese á las 4 46

Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 11 hs. 49 ms. 53 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1ª

Orden general del 2 de diciembre de 1853

El Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis ha invitado al Excmo. Sr. General segundo cabo encargado del Despacho á

la asistencia con las clases militares, á la misa solemne que debe celebrarse el domingo 4 del corriente á las diez de la mañana en la Sta. iglesia Catedral en accion de gracias por hallarse próxima S. M. la Reina (Q. D. G.) á entrar en el noveno mes de su embarazo impetrando tambien del Todo Poderoso el beneficio de un feliz alumbramiento; y para acompañar á S. E. en el espresado acto religioso, se hallarán las clases militares residentes en esta Plaza en la misma santa Iglesia á las diez menos cuarto de la mañana del referido día.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este día para los efectos espresados.—P. A. del Coronel 2º Gefe de E. M.—El Comandante del Cuerpo.—Casimiro Vizmanos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las Baleares.

Obras públicas.—Caminos.—He observado con disgusto que muchos conductores de carruages faltan abiertamente á la verdad cuando alguno de los empleados del ramo de caminos les pregunta su nombre y apellido, y el del pueblo de su procedencia al tiempo de cometer alguna de las infracciones de la ordenanza de 14 de setiembre de 1842; y estas faltas que se repiten con mucha frecuencia no pueden comprobarse con las tablillas que usan los carros, porque generalmente hay en ellas el sello que usa la corporacion municipal del pueblo á que pertenecen; ni los sobrestantes, ni los peones, ni los demás empleados del ramo pueden recordar el escudo de armas distintivo de cada poblacion y de ahí resultan ilusorias las penas en que incurren muchos infractores. A fin pues de remediar estos abusos y de poner un debido correctivo al mal que se vá generalizando en progresivo aumento he dispuesto que todas las tablillas lleven el nombre del pueblo á que respectivamente pertenecen, en lugar del escudo de armas que ahora usan el número bajo el cual esté registrado el carro, y que tanto las letras como los números se estampen en la tablilla con una marca de hierro al fuego, conforme se previno en circular de 2 de julio de 1850 inserta en el Boletín oficial número 2735. Esta operacion deberá ejecutarse dentro el preciso término de un mes, y todos los carros que transiten, desde 1º de enero próximo sin la nueva tablilla serán considerados como infractores y se impondrán á sus dueños ó conductores las penas marcadas en la ordenanza. Los Alcaldes cuidarán de publicar esta circular y serán los inmediatos responsables de su mas exacto cumplimiento. Palma 30 de noviembre de 1853.—Felipe Puigdorfla.

Obras públicas.—Caminos.—Teniendo presentes varias reclamaciones, que me han sido dirigidas para la suspension de las disposiciones que contiene la circular de 20 de octubre último, inserta en el Boletín Oficial núm. 3256 y considerando que no hay méritos suficientes para atenderlas en la parte referente á las carreteras generales y provinciales, he tenido á bien declarar subsistente la espresada circular modificándola tan solo en la parte referente á los caminos vecinales de primero y segundo órden, atendidas las circunstancias especiales que concurren en los de esta Isla.

En su consecuencia hé dispuesto que se proceda á la corta de los árboles

existentes dentro de la zona que ocupan dichos caminos pero que la poda de los que se hallan plantados dentro de las propiedades lindantes con aquellos, se efectue de modo que tan solo se corten las ramas hasta dejar espedito y libre el tránsito á una altura de diez y ocho palmos mallorquines. Para esta operacion señalo el plazo de 15 dias, transcurrido el cual sin haberse cumplido esta disposicion se llevará á efecto la poda en los términos que espresa la circular de veinte de octubre último, ya citada. Palma 28 de noviembre de 1853.—Felipe Puigdorfla.

En este día ha tomado posesion del destino de Comisario de Vigilancia de esta capital D. José Ferrá de Mena nombrado para el mismo por Real órden de 24 de noviembre anterior. Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiendo que el nuevo comisario tiene su casa-habitacion en la cuesta nueva de santo Domingo número 13 cuarto 3º Palma 2 de diciembre de 1853.—Felipe Puigdorfla.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El sábado 3 del corriente á la una de la tarde se despachará correo para Barcelona. Palma 2 de diciembre de 1853.—Ramon de Sarasua.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 24 del mes de noviembre próximo pasado.

Números.	Pesos fuertes.
2765.	40.
20302.	40.
22101.	200.
26749.	40.

Se espenden billetes de la del 9 del actual á 96 rs. cada entero y 12 el octavo. Palma 2 de diciembre de 1853.—J. M.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 30.

De Sevilla en 59 dias bergantin Carolina, de 130 ton., cap. don Diego Fernandez, con trigo.

Día 1.º

De Mahon en 2 dias laud S. José, de 16 ton., pat. Miguel Moll, con 4 pasag., patatas y frutas.

Idem despachadas.

Día 30.

Para Barcelona laud Isabel, de 37 ton., pat. Gabriel Arbona, con aguardiente y efs.

Para id. laud Carmen, de 37 ton., pat. José Salleras, 1 pasag. trigo y efs.

Para Montevideo corbeta Ceres, de 360 ton., cap. don Francisco Pujol, con 16 pasag., frutos y efectos del país.

Para Marsella jabeque Carmen, de 43 ton., pat. Antonio Vaquer, con vino y aguardiente.

Para Argel laud Ecce-Homo, de 24 ton., pat. Nicolás Company, con 1 pasag., legumbres y efs.

Para Tarragona jabeque S. Juan Bautista, de 47 ton., pat. Andres Barceló, con 4 pasag., azúcar y efs.

Para Iviza falucho Soltero, de 26 ton., pat. Manuel Torres, con 13 pasag. efs. y balija.

Día 1.º

Para la Habana goleta Amparo, de 96 ton., cap. don Lucas Tortella, con frutos y efectos del país.

Para Mahon laud S. Nicolas, de 26 ton., pat. Ramon Bauzd, con 1 pasag. jabon y efs.

Para id. falucho Caballo, de 22 ton., pat. Juan Prietos, con 6 pasag. jabon y efs.

Para Barcelona goleta nueva Ignacia, de 69 ton., cap. don José Ramon Martinez, con 7 pas. maderas, cueros y efs.

Para Marsella bergantin Carolina, de 150 ton., cap. don Diego Hernandez, con trigo.

AVISOS

Se necesita un criado

de conducta abonada que sepa leer escribir y contar; y tambien una criada para cocinera. Un matrimonio sin hijos que reuniera estas circunstancias seria admitido. En esta imprenta daran razon.

En la plaza del teatro

número 31 piso primero se venden paletos de paño forrados de tartan de pura lana á 5 5/2 y 6 duros, tambien hay chaquetas de paño forradas de bayeta á 3 duros una.

El que quiera comprar

un carreton en el estado de muy buen uso puesto al carril del país á la manera de tartana con un toldo y asientos y con su vidrio delante y cerrándose detras todo de quita y pon, de manera que cuando se quiere sirve de tartana; y cuando acomoda de carreton, acuda á esta imprenta y daran razon de su dueño.

PAQUETE DE VAPOR

EL MALLORQUIN,

su capitan don Jose Estade y Sabater. Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el sábado 3 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 4 del que corre á las 10 de su noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la corespondencia pública el paquete de vapor-correo el Barcelones, al mando del capitan don Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros, para dicho punto. Palma 2 de diciembre de 1853.—El administrador.—Miguel Estade y Sabater.

TEATRO

DE LA MERCED.

Funcion para el domingo por la tarde á beneficio del público.

Sinfonia.
La comedia de gracioso en 3 actos
EL HÉROE POR FUERZA.
Dando fin con un divertido sainete.
A las 3. Las localidades gratis.

Por la noche.

Despues de una brillante sinfonia, se pondrá en escenasel grandioso drama en 5 cuadros y en verso del señor Martinez de la Rosa titulado
LA CABEZA ENCANTADA.

6

El español en Venecia.

El nombre de su autor que tan conocido es, basta para no hacer comentarios de su argumento.

Vista la aceptacion que ha obtenido el duo de la linda zarzuela

JUGAR CON FUEGO

y á peticion de varios señores se pondrá en escena dando fin á la funcion.

A las 7. Entrada 2 reales.
Cazuela a sueldos.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Galabert,
editor responsable.